

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 3
DEL AÑO 2023**

SUMARIO:

6. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, AUTORIZÓ A LA SEÑORA CONCEJAL MÉDICO REBECA GEORGINA SALAS PIEDRA REALIZAR EL USO DE SU LICENCIA POR MATERNIDAD Y LACTANCIA EN CONFORMIDAD CON EL ART. 27 LIT. C) DE LA LOSEP. Y PRINCIPALIZACIÓN DEL CONCEJAL ALTERNO SEÑOR MANUEL DE JESÚS CABRERA GONZÁLEZ.
7. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, SUSPENDIÓ TRATAR ESTA APROBACIÓN DE URBANIZACIÓN DE LA SRA. ROSITA LIGIA MUÑOZ ESPINOZA HASTA PODER HACER LA INSPECCIÓN DE CAMPO IN SITU POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANIZACIÓN CONJUNTAMENTE CON LOS TÉCNICOS.
8. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, AUTORIZÓ AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SRA. ORFA ALVITA JARAMILLO MORILLO.
9. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, AUTORIZÓ AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SR. ÁNGEL EUGENIO GUALAN TOLEDO.
10. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, AUTORIZÓ AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SRA. ELVA EDITH PACHAR CÓRDOVA.

En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las ocho horas con tres minutos del día martes treinta de mayo del año dos mil veintitrés, en el Palacio Antiguo Municipal del cantón Saraguro; previa convocatoria, realizada por el Señor Licenciado Segundo Abel Sarango Quizhpe; alcalde de Saraguro, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo Municipal, los señores ediles: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas; Ing. José Joel Guillen González; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela; Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos.

DESARROLLO

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor alcalde enseguida solicita que por Secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que es atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de cuatro de los cinco concejales, por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la ley, el señor Alcalde pide que se de lectura al Orden del Día:

1. Constatación del quórum
2. Apertura de la sesión
3. Autorización de licencia por maternidad de la concejal Md. Rebeca Georgina Salas Piedra y Principalización del concejal alterno Señor Manuel de Jesús Cabrera González
4. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 23 de mayo de 2023.
5. Conocimiento análisis y aprobación del consejo, para emitir el informe favorable, de la aprobación de Urbanización de la Sra. Rosita Ligia Muñoz Espinoza
6. Conocimiento análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de partición extrajudicial de la Sra. Orfa Alvita Jaramillo Morillo.
7. Conocimiento análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de partición extrajudicial del Sr. Ángel Eugenio Gualan Toledo
8. Conocimiento análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de partición extrajudicial de la Sra. Elva Edith Pachar Córdova.
9. Asuntos Varios.

El señor Alcalde pone a consideración del Concejo el orden del día, el mismo que es aceptado por todos los Concejales.

SEGUNDO. - APERTURA DE LA SESIÓN.

Señores concejales, señorita vicealcaldesa, señor secretario, distinguido procurador sindico y todos quienes nos acompañan en esta ocasión quiero darles la bienvenida

a esta sesión de concejo que hemos convocado para ir evacuando algunos temas que han quedado rezagados de la administración anterior, pero cuyos interesados que postularon están a la expectativa que se pudiera ir resolviendo; con estos antecedentes declaro aperturado la sesión.

TERCERO. - AUTORIZACIÓN DE LICENCIA POR MATERNIDAD DE LA CONCEJAL MD. REBECA GEORGINA SALAS PIEDRA Y PRINCIPALIZACIÓN DEL CONCEJAL ALTERNO SEÑOR MANUEL DE JESÚS CABRERA GONZÁLEZ.

El señor alcalde inmediatamente pide que se de lectura al pedido de la concejal Md. Rebeca Georgina Salas Piedra, la misma que después de la lectura íntegra, le corresponde al concejo otorgar la licencia a la señora concejal en conformidad con el art. 27 lit. c) de la LOSEP; el señor alcalde pide que por formalidad se deba hacer la votación, dando los siguientes resultados 5 votos a favor de los participantes de consejo de manera habilitada, es decir por unanimidad; Por lo tanto, se resuelve conceder la licencia por maternidad a la concejal Rebeca Georgina Salas Piedra.



Ya una vez consolidada la licencia nos corresponde por ley Principalizar al señor concejal alterno Manuel de Jesús Cabrera González; acto seguido el señor alcalde como presidente de la comisión de mesa formalmente autoriza para que asuma como concejal principal en estos días conforme dure la licencia por maternidad e invita a ser parte de este equipo para poder ir resolviendo sobre los temas que vamos a topar en esta sesión o en las demás sesiones de concejo.

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El señor alcalde solicitó al señor Secretario del Concejo, proceda a dar lectura del acta para su posterior aprobación, la misma que después de la lectura íntegra, se consultó al Concejo, se pronuncie al respecto. Acto seguido; en vista de que no hubo ninguna objeción por unanimidad aprobaron el acta anterior en todas y cada una de sus partes.

QUINTO. - CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, DE LA APROBACIÓN DE URBANIZACIÓN DE LA SRA. ROSITA LIGIA MUÑOZ ESPINOZA

Seguidamente el señor alcalde da la palabra al arquitecto Marco Poma con la finalidad que nos expusiera la temática; en donde el técnico hace mención que está encargado de los tramites de partición, fraccionamiento y lotizaciones dentro del perímetro urbano, del cantón Saraguro y que se consideran urbanizaciones cuando son más de diez lotes dentro del perímetro urbano.

Con este antecedente se desprende que la petición presentada por la Sra. Rosita Ligia Muñoz Espinoza en el sector San Jorgue del cantón Saraguro cumple con todos los informes técnicos y jurídicos a favor, mismo que constan de sesenta y un

lotes, es decir cumple con todas las características; así mismo debo mencionar por ser una urbanización se debe tener como mínimo el quince por ciento (15%) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario esto en conformidad al art. 424 del COOTAD; y el art 284 del PDyOT y PUGS señala que la junta de ornato procederá a emitir trámite para que se aprobada a sesión de consejo.

Así mismo el señor alcalde pone a consideración a los señores concejales que por existir un área verde dentro de la lotización se debe hacer una inspección de campo con la comisión de obras públicas y urbanismo y los técnicos; seguidamente el concejal Luis Leónidas Armijos Salinas eleva a moción que se suspenda este trámite para poder salir a territorio y conocer el sitio conjuntamente con los técnicos de la municipalidad y posterior elevar un informe para poder tomar una decisión en la siguiente sesión de concejo; **Acto seguido el consejo municipal por unanimidad aprobaron suspender este punto hasta que presente el informe de inspección IN SITU por la comisión de obras Públicas y urbanización conjuntamente con los técnicos.**

SEXTO. – CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SRA. ORFA ALVITA JARAMILLO MORILLO

 En este punto el arquitecto Ángel Leonardo Troya, técnico de planificación y diseño manifestó, que el predio de esta partición se llama DUCUPALI que está situado en la parroquia rural del cantón Saraguro, dónde se hizo la revisión de campo y la revisión de oficina mismo que consta con todas las características técnicas dispuestas en las ordenanzas municipales y demás normas y leyes pertinentes.

Seguidamente el señor alcalde manifestó que una vez se ha conocido, analizado y sin tener ninguna observación, solicito la autorización a conceder la partición extrajudicial a la Sra. Orfa Alvita Jaramillo Morillo, misma que tuvo apoyo del concejal Luis Leónidas Armijos Salinas, solicitando al Secretario General y de Consejo tome la votación correspondiente: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Sr. Manuel de Jesús Cabrera González a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS votos a favor, Cero en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro autorizo al señor alcalde emitir el informe favorable, al trámite de partición extrajudicial de la Sra. Orfa alvita Jaramillo morillo esto en conformidad al artículo 473 del COOTAD; Y, Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del PDyOT y el PUGS del Cantón Saraguro.**

SÉPTIMO. - CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SR. ÁNGEL EUGENIO GUALAN TOLEDO

En este punto el arquitecto Ángel Leonardo Troya, técnico de planificación y diseño manifestó, que los predios de esta partición se llama Finca Seucer sector rural del cantón Saraguro y que será adjudicado en cinco hijuelas de acuerdo a la minuta adjunta; seguidamente el señor alcalde solicita que se dé lectura del informe jurídico mismo que es atendido de manera inmediata por el secretario, una vez escuchado al técnico de planificación y el informe jurídico; la concejal Nadia Ordoñez eleva a moción que se tramite esta partición extrajudicial moción que tiene apoyo por el concejal Luis Leónidas Armijos salinas esto por cumplir con las características técnicas dispuestas en las ordenanzas municipales y demás normas y leyes pertinentes,

Así mismo la máxima autoridad solicita que se proceda con la votación correspondiente: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Sr. Manuel de Jesús Cabrera González a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS votos a favor, Cero en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro autorizo al señor alcalde emitir el informe favorable, al trámite de partición extrajudicial al Sr. Ángel Eugenio Gualan Toledo, Esto de conformidad al art. 473 del COOTAD; y, Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del PDyOT y el PUGS del Cantón Saraguro.**

OCTAVO. - CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SRA. ELVA EDITH PACHAR CÓRDOVA

En este punto el jefe de regulación urbana arquitecto Marco Poma manifestó, que este trámite es un solo lote que se puede fraccionar y que es de repartición hereditaria que está ubicado junto al coliseo sector San Francisco del cantón Saraguro, está bien definido con paredes y cercos, tiene una superficie de 652.15m² y una áreas de construcción de 95.16m², seguidamente el señor alcalde solicita que por medio de secretaria se de lectura del informe jurídico mismo que es atendido de manera inmediata; una vez escuchado al arquitecto Marco Poma y el informe jurídico; el señor alcalde pone a consideración a los señores concejales para la partición extrajudicial de la Sra. Elva, Edith Pachar Córdova seguidamente es elevada a moción por la concejal Nadia Briguitt Ordoñez Armijos quien tuvo apoyo del concejal Luis Leónidas Armijos Salinas, de igual forma se solicita al secretario general y de consejo tomar la votación correspondiente: Mgs. Luis Leónidas Armijos

Salinas, a favor; Sr. Manuel de Jesús Cabrera González a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS votos a favor, Cero en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro autorizo al señor alcalde emitir el informe favorable, al trámite de partición extrajudicial a la Sra. Elva Edith Pachar Córdova. De conformidad al Art. 473 del COOTAD; y, Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del PDyOT y el PUGS del Cantón Saraguro.**

NOVENO. - ASUNTOS VARIOS

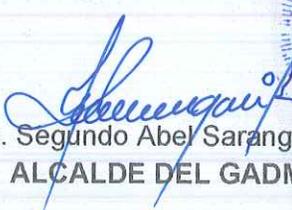
En este punto la concejal Nadia Briguitt Ordoñez Armijos informo, que estuvo presente en la parroquia Manú por conmemorarse los 162 años de vida política y hace llegar un oficio en el cual piden que se actualice los planos de una casa o cede de esta asociación, también que se les ayude con la vialidad por parte del municipio; Así mismo el Concejal José Joel Guillen González acota a la petición de Manú que necesitan un arquitecto para actualizar el presupuesto, también en estos días habido algunos moradores de las parroquias que manifiestan que ahí cemento que se está pasado, en este caso pone a consideración tal es el caso del barrio Tamborcocha de la parroquia Manu tienen todo el material para la construcción entre ellos 120 sacos de cemento que se están fraguando de tal manera solicitan que se les ayude con un maestro para la culminación de la obra, misma que es puesta de inmediato a conocimiento al director de obras públicas para que proceda a enviar al albañil para que continúe con el trabajo; así mismo el concejal José Joel Guillen González manifiesta que en la parroquialización de Celen hicieron la entrega de un oficio para ayudar con transporte al barrio San Fernando.

Seguidamente la concejal Nadia Briguitt Ordoñez Armijos señala que en la parte externa del centro comercial tres de mayo personas que se dedican a la venta mayoritaria de productos los días jueves y viernes manifiestan que no hay el respectivo aseo, por parte de la persona encargada y que se cumpla la ordenanza que está fijada que es de veinte dólares, de la misma forma solicitan que se reapertura los baños ya que los mismo se están haciendo bodegas y habían pedido al comisario que se reapertura estos baños. seguidamente manifiesta que en la parte de atrás del centro comercial hay unas carpas, y que junto a ello hay una casita que se está cayendo y el señor comisario municipal manifiesta que en esa casita se encuentra un funcionario del municipio viviendo, ponen a consideración de ver como se soluciona.

La concejal Nadia Briguitt Ordoñez Armijos expresa que en la sesión solemne de la parroquia Manú el presidente estaba organizando con los ex concejales, la prefectura de Loja y Zaruma para hacer un convenio esto con la finalidad de poder dar mejoramiento a la vialidad, acto seguido que la concejal procede a dar el visto bueno para ser partícipes, solo que nos ayude con la fecha y hora. De igual forma el señor alcalde solicita a la comisión de obras públicas y Urbanismo se haga a cargo de este tema.

De la misma manera el señor alcalde pone a conocimiento a todos los concejales que este jueves uno de junio hay una reunión a las doce del día en el cantón Oña conjuntamente con los alcaldes de Saraguro, Oña y Yacuambi, esto con el objetivo de hacer una minga en la vía Saraguro Yacuambi, de igual forma se solicitó estar presente a todos los concejales para que presidan esta reunión, por esta vez; para aquello el alcalde del cantón Yacuambi plantea que se empiece la minga desde el cantón Yacuambi hacia Saraguro ya que las primeras mingas que se han hecho en la vialidad han sido de Saraguro a Yacuambi y muchas de las veces quedan inconclusas, es por ello que se está coordinando la agenda con la maquinaria de Zamora Chinchipe.

Señores concejales una vez agotado todos los puntos conforme el orden del día establecido para la presente sesión ordinaria siendo las 09h54 minutos y sin tener más puntos que tratar se da por clausurada la misma.


Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe
ALCALDE DEL GADMIS


Abg. Alex Fabián Sarango Ramón
SECRETARIO GENERAL DEL GADMIS

